



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9342/2026, en el que obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de readmisión a la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales de Cinthia Maricel García (DNI N° 34106804); y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación otorgó el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título "Especialista en Calidad de Procesos Industriales", mediante RESOL-2020-192-APN-ME.

Que la Ing. Cinthia Maricel García (DNI N° 34106804) perdió la condición de estudiante regular y por RD 1329/2025 fue dada de baja de la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales.

Que por nota 17659/2026 la interesada solicitó su reincorporación a la carrera.

Que el Comité Académico de la carrera evaluó la solicitud y aconsejó la readmisión según lo que establece el artículo 57 de la OCS 35/16, condicionada a que en un plazo de tres meses la estudiante realice la presentación del plan de trabajo final, según consta a fojas 5-9.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 27 de mayo de 2026 acuerda otorgar la readmisión, por única vez, a Cinthia Maricel García en los términos que propone el Comité Académico.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza General de Posgrado OCS 35/2016 y el reglamento de la carrera (OCD 023/17), correspondiendo su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir, por única vez, a la Ing. Cinthia Maricel García (DNI N° 34106804) a la carrera de posgrado Especialización en Calidad de Procesos Industriales, incorporándola al Plan de Estudios vigente (OCD 020/17).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el Plan de Trabajo Final Integrador deberá ser presentado dentro del plazo de tres (3) meses a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez.-

## Hoja de firmas